AFI POPULAR

22 de abril de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Pensón, núm. 66
Sector Gazcue
Ciudad.

Ref.: Hecho Relevante – Modificaciones en la Composición de los Comités de Apoyo del Consejo y creación de nuevos Comités.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en (a) el artículo 221 de la Ley No.249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; (b) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores, contenido en el Decreto 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012; y (c) el Artículo 12, y Párrafo II de la "Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado", R-CNV-2015-33-MV; la **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007 (en adelante "AFI Popular"), tiene a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante las siguientes decisiones adoptadas en reunión (Acta Estatutaria) de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020):

I. Se modifica la composición del Comité de Inversiones de los Fondos de Inversión que gestionan AFI Popular, estableciendo lo siguiente:

1. **<u>Composición</u>**

Miembro	Función
Edward Baldera	Presidente
Marielle Antonia Garrigó Pérez	Vicepresidente
José Gior Ariza	Miembro
Gerente Administrador de Fondos	Miembro con voz, sin voto

El o los administradores de los fondos de inversión que administre la Sociedad serán miembros del respectivo Comité de Inversiones, con carácter obligatorio y participarán con voz, pero sin derecho a voto.

AFI POPULAR

II. Se modifica la composición del Comité de Riesgo, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

Miembro	Función
José Gior Ariza	Presidente
Edward Baldera	Vicepresidente
Franklin Báez H.	Miembro
Gerente de Riesgos	Invitado permanente/Coordinador

III. Se modifica la composición del Comité de Cumplimiento, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

Miembro	Función
José M. Cuervo	Presidente
Gerente Comercial	Miembro
Gerente Contabilidad, Operaciones y TI	Miembro

El Oficial de Cumplimiento asistirá a las reuniones del Comité, en calidad de Secretario, con voz, pero sin voto.

IV. Se aprueba la composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

INTEGRANTES	ROL
Marielle Garrigó	Presidente
María Angélica Haza	Vicepresidente
Edward Baldera	Miembro

V. Se aprueba la composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Consejo de Administración, estableciendo lo siguiente:

1. **<u>Composición:</u>**

INTEGRANTES	ROL
Franklin Báez H.	Presidente
Marielle Garrigó	Miembro
María Angélica Haza	Miembro

En ese sentido, anexamos a la presente comunicación, la certificación de las Resoluciones de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de AFI Popular celebrada en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020) que aprueba los citados cambios.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

WALTER DE LOS ANGELES SANCHEZ

Digitally signed by WALTER DE LOS ANGELES SANCHEZ
Date: 2020.04.22 10:04:00 -04'00'

Walter de los Angeles Sánchez
Ejecutivo de Control Interno

AC/RDLC

CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIELLE ANTONIA GARRIGÓ PÉREZ**, Secretaria del Consejo de Administración de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, mediante Acta Estatutaria del Consejo de Administración de fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veinte (2020), se aprobaron las siguientes resoluciones, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO: Designar a **JOSÉ MANUEL CUERVO** como sustituto del Secretario del Consejo de Administración, quien ejercerá las funciones del titular establecidas en los Estatutos Sociales de AFI Popular, en caso de ausencia del Secretario. Excepcionalmente, en los casos de ausencia del Secretario y del Secretario Suplente, el señor **EDWARD ARIS BALDERA RODRÍGUEZ** podrá fungir como sustituto de los mismos en caso de ser requerido.

CUARTO: El Consejo de Administración de AFI POPULAR, conforme al Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modifica y aprueba la composición del el Comité de Inversiones de los Fondos de Inversión, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición**

Miembro	Función
Edward Baldera	Presidente
Marielle Antonia Garrigó Pérez	Vicepresidente
José Gior Ariza	Miembro
Gerente Administrador de Fondos	Miembro con voz, sin voto

El o los administradores de los fondos de inversión que administre la Sociedad serán miembros del respectivo Comité de Inversiones, con carácter obligatorio y participarán con voz, pero sin derecho a voto.

2. Atribuciones, Quórum y Convocatoria: Las atribuciones del Comité de Inversiones serán aquellas establecidas en el Reglamento Interno del Comité. Dichas atribuciones, serán enunciativas y no limitativas, pues el Consejo de Administración podrá delegar a éste Comité otras atribuciones que estén en consonancia con su misión. De igual forma, el reglamento establecerá los lineamientos generales relativo a la convocatoria y al quórum requerido de las sesiones.

QUINTO: En cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, R-CNMV-2019-11-MV, aprobado por la resolución única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 2 de

abril del 2019, *Norma sobre gestión de riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión* (R-CNV-2015-35-MV) aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015 modificada por la Resolución R-CNV-2017-28MV aprobada por la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 08 de agosto de 2017, el Consejo de Administración de AFI POPULAR modifica y aprueba la composición del Comité de Riesgo, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

Miembro	Función
José Gior Ariza	Presidente
Edward Baldera	Vicepresidente
Franklin Báez H.	Miembro
Gerente de Riesgos	Invitado permanente/Coordinador

2. **Atribuciones, Quórum y Convocatoria:** Las atribuciones del Comité de Riesgo serán aquellas establecidas en el Reglamento Interno del Comité. Dichas atribuciones, serán enunciativas y no limitativas, pues el Consejo de Administración podrá delegar a éste Comité otras atribuciones que estén en consonancia con su misión. De igual forma, el reglamento establecerá los lineamientos generales relativo a la convocatoria y al quórum requerido de las sesiones.

SEXTO: En cumplimiento del Reglamento que Regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 11 de diciembre de 2018, R-CNMV-2018-12-MV, el Consejo de Administración de AFI POPULAR modifica y aprueba la composición del Comité de Cumplimiento, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

Miembro	Función
José M. Cuervo	Presidente
Gerente Comercial	Miembro
Gerente Contabilidad, Operaciones y TI	Miembro

El Oficial de Cumplimiento asistirá a las reuniones del Comité, en calidad de Secretario, con voz, pero sin voto.

2. **Atribuciones, Quórum y Convocatoria:** Las atribuciones del Comité de Cumplimiento serán aquellas establecidas en el Reglamento Interno del Comité. Dichas atribuciones, serán enunciativas y no limitativas, pues el Consejo de Administración podrá delegar a éste Comité otras atribuciones que estén en consonancia con su misión. De igual forma, el reglamento establecerá los lineamientos generales relativo a la convocatoria y al quórum requerido de las sesiones.

SEPTIMO: El Consejo de Administración de AFI Popular, conforme al Reglamento de Gobierno Corporativo, R-CNMV-2019-11-MV, aprobado por la resolución única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 2 de abril del 2019, aprueba la composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

INTEGRANTES	ROL
Marielle Garrigó	Presidente
María Angélica Haza	Vicepresidente
Edward Baldera	Miembro

2. **Atribuciones, Quórum y Convocatoria:** Las atribuciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones serán aquellas establecidas en el Reglamento Interno del Comité. Dichas atribuciones, serán enunciativas y no limitativas, pues el Consejo de Administración podrá delegar a éste Comité otras atribuciones que estén en consonancia con su misión. De igual forma, el reglamento establecerá los lineamientos generales relativo a la convocatoria y al quórum requerido de las sesiones.

OCTAVO: El Consejo de Administración de AFI Popular, conforme al Reglamento de Gobierno Corporativo, R-CNMV-2019-11-MV, aprobado por la resolución única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 2 de abril del 2019, modifica y aprueba la composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Consejo de Administración, estableciendo lo siguiente:

1. **Composición:**

INTEGRANTES	ROL
Franklin Báez H.	Presidente
Marielle Garrigó	Miembro
María Angélica Haza	Miembro

2. **<u>Atribuciones, Quórum y Convocatoria:</u>** Las atribuciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio serán aquellas establecidas en el Reglamento Interno del Comité. Dichas atribuciones, serán enunciativas y no limitativas, pues el Consejo de Administración podrá delegar a éste Comité otras atribuciones que estén en consonancia con su misión. De igual forma, el reglamento establecerá los lineamientos generales relativo a la convocatoria y al quórum requerido de las sesiones.

La presente certificación se expide, firma y sella en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

MARIELLE ANTONIA GARRIGO PEREZ
Digitally signed by MARIELLE ANTONIA GARRIGO PEREZ
Date: 2020.04.21 19:46:10 -04'00'

Marielle Antonia Garrigó Pérez
Secretaria

VISTO BUENO:

JOSE GIOR LUIS ARIZA MEDRANO
Digitally signed by JOSE GIOR LUIS ARIZA MEDRANO
Date: 2020.04.22 09:26:23 -04'00'

José Gior Ariza
Presidente